

D. Mariano Bratet cura parroco en la Iglesia de San Pedro Apóstol, de Pergamino, obispado de Barcelona, provincia de Valencia  
Córtijo! En el libro de matrículas de esta parroquia, hay una partida que expresa literalmente dice así:

= A suyaño 1458 = Pergamino = d. Fructuós de Bandaypi y  
d. Mariano de Trana = Dicho = En treinta días del mes  
de Junio de mil setecientos cincuenta y nueve, recibió de manos  
de d. Fructuós de Bandaypi, de Pergamino una relación firmada  
en forma por el sacerdote Marcos, Regente de la parroquia  
de Barbinales, del obispado de Barcelona; la que traducida  
a la letra dice así: = Córtijo el abajo firmado, como Regente  
que soy de esta Iglesia parroquial del lugar de  
Barbinales nombrado por el Señor Fr. d. Manuel  
Máñez Pedregosa, Obispo de Barcelona, en uno de los cin-  
co libros de parroquia, y en el de, y llamado de casados,  
al f. 189 si la vuelta se halla una partida del  
mes siguiente: = En el dia cinco del mes de Junio  
del año mil setecientos cincuenta y seis, publicado  
el matrimonio, y no habiendo valido impedimen-  
to alguno. Yo el abajo firmado, como Vicario  
de esta parroquia, dispensadas las sanciones  
y con dispacho conveniente para emitir el dicho  
matrimonio que con poder especial probado por el  
Fr. d. Agustín Montell Vic. ger. de Montorn, se  
contrajo entre d. Bartolomé Trana, Monge de San  
Victorino con licencia de su Abad actual, como  
Procurador de d. Fructuós de Bandaypi, natural de  
Pergamino, Obispado de Barcelona, probando su libe-  
tad, hijos legítimos de los ya difuntos sus padres d.  
Enrique Bandaypi y d. Antonia Bonsu, conyuges de

2

dicto lugar, de una parte, y de la otra d<sup>r</sup> Mariano de  
Trana, donante, natural de este lugar de Barbastro  
nacido hija legítima del d<sup>r</sup> Alejandro Trana y d<sup>r</sup> Ma-  
ria Perez, legítimos padres del presente lugar  
para la cual solicita una obtención todas los alquie-  
los y licencias necesarias, del qual matrimonio celebra-  
to en causa spousal títulos el d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Alejandro Trana  
padre de los contrayentes y promovio Antonio Costillas  
también natural del presente lugar, q<sup>r</sup> pone que,  
cavante de todo tengo la presente relación en bar-  
binales, año mes y dia mil seyscientos y quinientos e<sup>c</sup>t. ratificó  
sus constituciones y apresuró misa a d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> y seis  
del mismo mes, ect. - Francisco Ortiz Vicario. - dictado  
lo qual díj<sup>e</sup> se en dicho lugar de Barbinales dia veinte  
de Mayo de mil setecientos cincuenta y nueve, = M<sup>r</sup> Atto  
rio Marcos, obispo de la curia. Y yo el abajo firmante  
de como pongo que soy de la parroquia C<sup>o</sup> Iglesia de  
Puyamugo y villa de Villas por el d<sup>r</sup> Fr<sup>r</sup> Diego de Bi-  
vera, Obispo de Barbastro, certifico que la sobrinita  
relación es si la letra y firmante sonas de lo que  
dijo d<sup>r</sup> Josephy de Branaq<sup>r</sup> me presentó, y que serán así  
verdad, lo firmó en Puyamugo en los diez años y ocho  
semibienaventuradas. Pueyo de Sopena, Augueta de  
Puyamugo y villa de Villas = Hay una rubrica =  
Y para que conste firmé y sellé lo presente  
en Puyamugo si veinticinco de agosto de mil  
ochocientos noventa y uno

Mariano Breyet Lasa



Don Mariano Breyet Cura párroco de la Iglesia de San Pedro Apóstol, de  
Puyamugo, obispado de Barbastro, provincia de Huesca.

Certifico: Que en el libro de bautizos que obra en el  
anexo de esta Iglesia, el d<sup>r</sup> 39, hay una partida cuya  
literal copia es como sigue:

= Allana o al margen = I P<sup>r</sup> S. = Puyamugo = d. dominio Franco  
- Josephy Mariano de Branaq<sup>r</sup> = En 8 de Marzo de 1846 la Sa-  
ciedad del Pio VII nombre Cardenal a d. dominio Franco Josephy  
de Branaq<sup>r</sup> de los S<sup>r</sup> Apóstoles. = Dentro = En la Iglesia  
parroquial del lugar de Puyamugo, dia once del mes de O-  
ctubre del año mil setecientos y sesenta el abijo firmante,  
obispo de las parroquias de Puyamugo y villa de Villas, ha-  
bié un hijo que había nacido el dia once del mismo mes  
y año, hijo legítimo de d. Josephy de Branaq<sup>r</sup> y de d<sup>r</sup> Ma-  
ria de Trana, conyuge y viuda de esta parroquia, y  
duros de Villanueva y otros lugares. Pasele por nombre  
domino Franco Josephy Mariano: Fue padrino d. Fran-  
cisco de Trana estudiante, natural del lugar de Bar-  
binales, del obispado de Beriála, tío del bautizado y su  
nombre suyo y como su Procurador lo llevó el obispo  
d<sup>r</sup> Josep Lutayq<sup>r</sup> de Trana, párroco del pa-  
roco, monje y prior mayor del Real Monasterio de  
San Millán de la Cogolla, con las licencias y procuras de que se me  
llevó constar, y padrino lo fué d<sup>r</sup> Maria Teresa ma-  
dre del padrino y abuela del bautizado a quienes  
advertí de su obligación. = d. Josephy de Sopena obis-  
pado de Puyamugo y villa de Villas = Hay una  
rubrica =

I pongo que dentro de poco y ello, se presenten en  
Peyamuelo a 28 de agosto de 1895

Maria Josefa Gómez

